¿Qué sabe usted de un proyectada desvalorización del bolivar?.

R- En meses pasados, dando cumplimiento a los Acuerdos de Bretton-Woods, firmados por Venezuela el 31 de diciembre de 1946, se fijo un tipo único de cambio para la compra y venta a Bs.3.35 por dellar. Hasta se momento existían dos tipos para la compra d'divisas por el Gobierno, 3,02 y 3,09 y uno de venta por el mismo, a 3,33. Posteriormente a esa primera desvalorización del bolivar, el Ministro de Hac ienda habló de la conveniencia d'una nueva desvalorización, justamente en momentos en que Médico y Uruguay, por insimuaciones del Fondo Monetario nacido de los Acuerdos de Bretton-Woods, desvalorizaban sus monedas en perjuicio de mum los respec tivos pueblos de esas naciones hermanas.

El tipo del cambio se ha debido fijar, en aquella ocasión, de acuerdo con el precio del oro, equivalente a Bs.2,98 por un dollar, por ser el que conviene a los intereses nacionales.

¿En qué se funda usted para hacer esa afirmación?.

en presencia de un hecho re li la combistencia de dos economicas, la imperialista que se expresa a traves de les compañías petroleras y demás inversiones de ste genero, y la propiamente nacional, la producción y exportación en manos de venezolanos. Por ello, el con trol y fijación del cambio de la moneda por el Estado se convirtió en n-uestro país, con mator preeminencia que en cualquier otro, en el arma más efectiva de la defense de la conomía nacionals y toda renuncia o limitación al ejercicio de ese derecho soberano, se evi-enciara como un atentado a los in-tereses colectivos en beneficio de in-tereses extran-jeros. Con los acuerdos de Bretton-Woods los trusts imperialistas yanquis persiguie ron someter nuestra vida económica y por tanto política, a sus designios y finalidades c lonizadoras. Los acuerdos de Bretton-Woods na unca han deb-ido ser firmados por Vene uela

Usted bien sabe que un país no pue e im portar lo que ha menester si no dispone de medios de pago equivalentes en el exterior, es decir, sino exporta productos. Desdo 1920 Venezuela comenzó a importar más de lo que eportaba y su balanza de pagos por consiguien te a ser deficitaria. Ese deficit de año en año ha ido creciendo y se ha venido cubriend petroleras con mi las divisas dolar que has compañías/han traído a muestro país para convertirlas el los bolivares necesarios para pagar al estado los royaltysy/impuestos y para cubrir los sueldos, salarios y gastos de admin-istración en general. En esa realidad de dependencia de muestra economía macional de la economía imperialista, es que se funda la corresponda

diente necesidad de controlar el cambio de la menada pera proteger y defender nuestro esconomía. En 1934 se ejerció por primera vez ese derecho soberano, al que se ha renunciado como ya dijimos, al firmar los Acuerdos de Bretton-Woods y al que de nuevo se in tenta vul nerar con la proyec tada desvalorización del bolivar.

Un ejemplo hará comprender facilmente la trascedencia de este problema. Supongemos para no citar cifras de memoria, que las compañías petroleras y demás inversionistas simblares, tuvieran que efectuar gostos en nuestro país por valor de 1.000.000 de boliveres. Si el cambio se hubiera fijado a la paridad oro, Bs.2,98 por dollar, las compañías e inversionistas se verían obligadas a traer Dls.335.570 en divisas. Pero al cambio de 3.35, oso cantidad em de divisas se reduciría a Dls.298.507, es decir, que las compañías petrolares y domás inversionistas se beneficiarían con Dls.37.063 o sean Bs.110.447 al cambio de 2,98 en cada 1.000.000 de bolivares, cantidad que a su vez perdería la Nación, que dejería de percibir y de disponer para sus pagos en el exterior.

Ahora bien, si de acuerdo con la "novisima" doctrina de la "Unidad Continental" que predican los trusts imperialistas, se aceptara la sumammanta liamada "limitación da la soberania nacional" y se renu ciara al derecho de controlar el cambio con el 21x amilio "técnico" propósito de dar timma juego a la "libertad de empresa" que reclaman esos trusta se liegaría por ese camino a que el maximam cambio de nuestra moneda dependiera del capri cho de los dueños de divisas, a la situación an-terior da a 1934 en la que si no racorda mos mal llego el cambio a Ba.7.00 por dollar. Pero volvamos a nuestro ejemplo haciando el cálculo a base de la proyectada desvalorización de Bs.5.00 por dollar y tendremos que en lugar de disponer Venecuela para sus pagos en el exterior de 31s.335.570 (cambio 2.98) o de Dis.298.507 (cambio 3.35), dispondría de sólo Dis.200.000. O lo que es lo mismo, que las mismas mercancias que compraría con el 1.000.000 de bolivares al cambio de 2.98, las tendría que pagar a tato 1.402.998 al cambio de Bs.5.00 por dilar. Asi m-ismo, las com pañías e inversionistas que exportan materias primas verían reducidos sus costos (pago de royaltys, impuestos, sueldos, salarios, gastos de admin istración, etc) en Pls.135.570 por cada 1.000.000 de bolivares.

Un reducido numero de nacionales -los exportadores de café, cacao, pescado, etcabogan por la desvalorización del bolivar, haciendole el juego a las compañías petroleras y similares inversionistas, partiendo de que con el bolivar desvalorizado, ads dolares de sus ventas en el exterior, se convertirían en mayor cantidad de bolivares en Tene

Nación de una mayor consideración, como por la otra parte, es iluseria, ya que en definta va tendrían que agar máscaros los artículos im portados. Sin embargo y como medida para inc-rementar la producción de artículos de exportación, se establecieron al mismo tiempo que el control de cambios y fiajción de los mismos por el Estado, las llamadas primas de exportación a base de un cambio espacial para los doleres provenientes de las exportaciones de café, cacao, etc. Este sistema es el llamado de cambios diferenciales, que/permitido coordinar los diferentes aspectos delivas en beneficio de la economía nacional.

Por los Acuerdos de Bretton-Woods los países firmantes se han obligado a remunciar a sos cambios diferenc-iales, por lom que no hemos vacilado en colificar de aten tatorio a los intereses colectivos el que Venezu la haya suscrito esos acuerdos, así como curlanta quier otro intento que persiga darle "manos libres" a los trusts imperialistas en el cambio delamentamenta bolivar. Cremos que el cambio debe mer ester bajo el control del Estado y debe ser fijado a la paradad oro (2.98 o cuando más 3,03 tipo de importación) para asegurar a la Nación la mayor can tidad de dolares a que tien e derecho for la explotación de su petróleo.

con "peligros" inventados ad-hoc, deberían preocuparse por defender los intereses nacionales contra quienes si atentan contra ellos, los trausts imperialistas anglo-yanquis; da
agentes
herían para para per y sus ganutas/criollos; deberían estar muy atentos con respecto
a las maniobras para resolver los problemas que crea la coexistancia de las dos economías
en favor de los colonizadores de nuestro país. ¿Se habrá dado cuenta el pueblo venezolano
del perjuicio que representaría para Venezuela y el coesiguien-te beneficio que xano perci
biría Heison Rockefelier con la desvalorización del bativar al cambio de 5.00 por dollar?
Calvador de la Plaza

Caracas, Octubre 2 de 1948.

^{(1).—} Divisas ingresadas al Bonco Central en el eño 1947: Dls.442,48 millones de los Cóm pañías petroleras; 9,16 por café; 8,92 por cacao y 4,48 por verios. Total Dls.465.04 millones.x(Memoria del Banco Central, ejercicio 1947).